

Contenido

1. Las Elecciones Municipales de Marzo 2006: resultados y desafíos para la ciudadanía

Alberto Enríquez Villacorta

Marcos Rodríguez

12. Factores determinantes de la competitividad de la industria salvadoreña en el marco del TLC con México

Gerson E. Martínez

24. Apertura comercial y empleo en El Salvador

Silvia Rubio

Autore Invitado

36. El sentido de la "lucha contra la pobreza" para el neoliberalismo

Francois Houtart

43. Declaración de Viena

III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la sociedad civil

50. Noticias FUNDE

FUNDE

Julio Ramírez
PRESIDENTE

Roberto Rubio-Fabián
DIRECTOR EJECUTIVO

CONSEJO EDITORIAL

Alberto Enríquez Villacorta
COORDINADOR

René Rivera Magaña

Roberto Rubio-Fabián

Las Elecciones Municipales de Marzo 2006: resultados y desafíos para la ciudadanía

Alberto Enríquez Villacorta

Marcos Rodríguez

La relación política de la ciudadanía con el Estado tiene básicamente dos formas en el mundo moderno: la democracia representativa que se ha ensayado con múltiples formas y métodos, así como con muy diversos resultados durante más de 250 años; y la democracia participativa, que ha emergido más recientemente como una forma complementaria, es decir, no sustitutiva de la anterior.

La diferencia entre los mecanismos de la democracia participativa y los de la democracia representativa, radica básicamente en que en este último caso la relación del Estado se produce directamente con las organizaciones ciudadanas o inclusive las personas mismas, sin mediación de los partidos políticos o los procesos electorales. Además, este tipo de relación, puede ser más continua, más flexible, menos formal y orientarse hacia problemáticas más diversas y específicas.

Ambas formas de democracia tienen sus ventajas y desventajas, complementariedades y tensiones, pero el hecho que queremos destacar en este artículo, es que su ejercicio combinado podría y debería jugar un papel muy importante en la construcción democrática del país. La democracia no es solamente un modelo formal, sino principalmente un proceso

vivo y dinámico, que se construye paso a paso, ejercitándolo, de manera que, por un lado, produzca un Estado cada vez más representativo y transparente, mientras que por el otro genere una ciudadanía más deliberante, vigilante, propositiva y responsable.

Desde este enfoque, encontramos que entre diciembre y marzo del presente año se han producido en el país dos hechos que deben ser analizados ya que son importantes para la construcción democrática. El primero tiene que ver con la aprobación de un conjunto de reformas al Código Municipal por la Asamblea Legislativa, el 20 de diciembre del 2005, lo cual constituye el cambio legal más importante que se ha producido desde 1986, en lo que se refiere a promover la democracia participativa desde lo local. Sin embargo, pese a su trascendencia, estas reformas pasaron, en su momento, bastante desapercibidas para la opinión pública y la población en general, debido a que estaban iniciando las vacaciones de fin de año.

El segundo hecho fue la celebración de las elecciones para diputados y gobiernos municipales realizadas el 12 de marzo recién pasado. En este caso y para los efectos del presente trabajo, más que centrar la atención en cómo ha quedado

conformada la Asamblea Legislativa y la correlación de fuerzas resultante a nivel local, trataremos de analizar el comportamiento político de la población, tanto en lo que se refiere a su participación en el evento democrático, como a la evolución de sus preferencias.

Las reformas al Código Municipal

Uno de los aspectos destacables de las recientes reformas al Código Municipal, referidas a la participación ciudadana y a la transparencia de la gestión pública local, es que son producto, en buena medida, del cabildeo y la incidencia que durante más de dos años ejercieron unas 90 organizaciones civiles, lideradas por la FUNDE, sobre la Asamblea Legislativa. En este sentido, se puede afirmar con toda propiedad que ésta es una reforma para la participación ciudadana, que fue construida participativamente. Es también destacable, como un factor coadyuvante al esfuerzo, el estilo participativo que le imprimió la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa a la formación de la ley, así como la actitud de diálogo que asumió la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES), pese a que al mismo tiempo, se opuso a que pasaran algunas de las reformas importantes contenidas en la propuesta.

En cuanto al contenido de las reformas introducidas, sus mayores aportes son:

- Absoluta prohibición del uso de colores y símbolos partidarios en la gestión pública municipal. En la actualidad, el abusivo empleo de colores y símbolos partidarios en las municipalidades, tanto por el personal electo como por los empleados y empleadas, es un fenómeno que quita credibilidad a este organismo de Estado y pone trabas al desempeño de una gestión local incluyente, ya que toda persona que no simpatice con el partido de gobierno se verá desestimada en su colaboración con el gobierno local.
- Se asumen un conjunto de mecanismos para la participación ciudadana y la transparencia, que antes

no existían legalmente, aunque se estaban implementando en la práctica en algunos municipios. Tenemos entre ellos, los Consejos de Desarrollo Local (CDL), la planificación participativa, el presupuesto participativo y la rendición de cuentas.

- Se reglamenta la Consulta Popular, estableciéndose por primera vez la iniciativa ciudadana para convocarla. Hasta hoy todos los mecanismos de consulta en las leyes salvadoreñas, dependían de la iniciativa de los integrantes del gobierno. A partir de esta reforma, un conjunto de ciudadanos y ciudadanas pueden obligar a la convocatoria de una Consulta Popular.
- Se establece, también por primera vez, que las alcaldías están obligadas a hacer pública determinada información y la ciudadanía a ser informada. Hay un menú de información que debe estar al acceso del ciudadano y ciudadana (presupuesto, planes municipales, actas de las reuniones del Concejo Municipal e informes de auditoría). Un ejemplo que ilustra la importancia de esta reforma, es que en muchas planificaciones participativas a nivel municipal, la gente, aunque haya tomado parte en el proceso, no sabe al final cómo quedó el Plan Municipal, sea éste estratégico u operativo. Hoy dicho Plan deberá estar al acceso de la gente, independientemente de que haya o no participado en su diseño.
- Se fortalece el derecho a la organización social, ya que se establece que si una organización no recibe respuesta a una solicitud de personería jurídica dirigida al Concejo Municipal en un período de 15 días, ésta le será otorgada automáticamente, por ministerio de ley. Esto es importante porque hasta el momento, la legalización de las organizaciones comunitarias era muchas veces otorgada o bloqueada de acuerdo a los intereses partidarios prevalecientes en algunos gobiernos municipales.

Sin menoscabo de la trascendencia de los aspectos anteriores, es necesario señalar que no todas las propuestas de reforma que plantearon las organizaciones de la sociedad civil fueron aprobadas. Algunos ejemplos:

- Si bien es cierto -como ya señalamos antes-, que la Consulta Popular se podrá convocar a partir de ahora por iniciativa ciudadana, se estableció que para ello se deben presentar firmas de por lo menos el 40% de los ciudadanos y ciudadanas inscritos para votar en el municipio, debido a lo cual se restringe fuertemente la iniciativa. En la mayor parte de los municipios del país, la participación electoral es apenas superior al 50% del padrón electoral, debido a lo cual si la condición para convocar a una consulta es contar con el apoyo de 40% de las personas inscritas, casi no sería necesario realizar la consulta. Al respecto, la propuesta de las organizaciones ciudadanas era de un 10%, pero a solicitud de COMURES, se multiplicó por cuatro el requerimiento mínimo, lo que refleja el temor que todavía la mayoría de alcaldes y alcaldesas tienen a la participación de la ciudadanía.
- No se aprobó – sin mayor argumentación, pero seguramente también por temor – la posibilidad de otorgar personería jurídica a federaciones de organizaciones comunales, ni se incluyó la propuesta de que en los órganos directivos de estas últimas, por lo menos el 30% deberían ser mujeres.
- En el rubro de la información municipal, no se incluyó que también debería ser pública la información sobre cuestiones como los acuerdos municipales, los documentos que reflejan el ingreso y el gasto municipal, la información sobre licitaciones ya resueltas, las evaluaciones sobre la ejecución de planes y proyectos, etc. En muchos países del mundo, toda la información del Estado, tanto en el ámbito del gobierno nacional como de los gobiernos locales, es pública, con pocas excepciones. En El Salvador todavía hay mucho recelo, lo que revela fuertes resistencias a hacer más transparente la gestión pública incluyendo la del ámbito municipal.
- Por último y en la misma lógica del temor, solo se incluyó la posibilidad de que el reclamo judicial y la sanción legal pueda ser ejercida por el Concejo Municipal, pero se rechazó la propuesta de incluir que la ciudadanía pueda exigir ante los Jueces de Paz el cumplimiento del Código por parte del gobierno local.

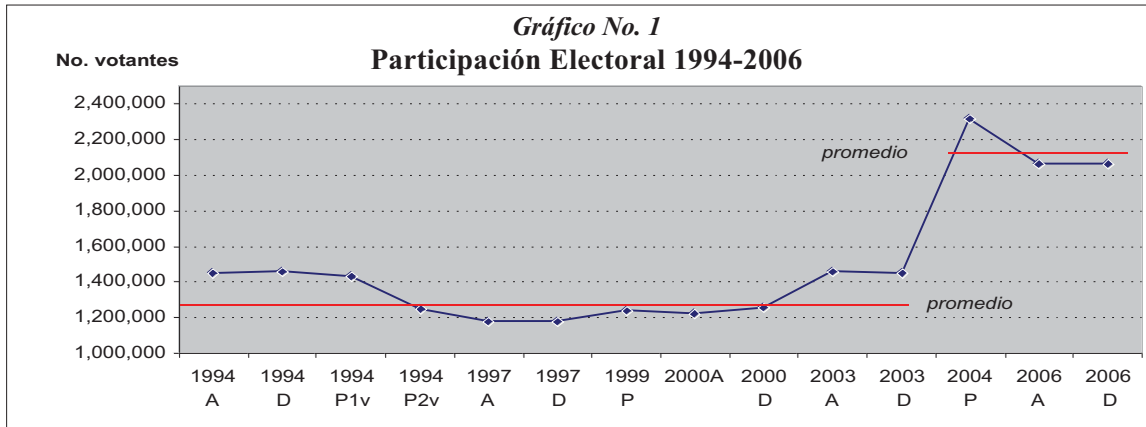
De manera que los reclamos legales por el incumplimiento de esta ley deberán continuar enviándose a la Sala de lo Contencioso Administrativo en San Salvador, con lo cual se entra en un proceso largo, tedioso y oneroso que tiene muy poca credibilidad en la ciudadanía.

Pese a estas limitaciones, propias de todo proceso de cambio y de las resistencias que genera, se puede afirmar que el resultado final de la reforma ha sido muy positivo y que los nuevos gobiernos municipales electos en marzo, van a encontrarse con este Código Municipal reformado que solo logrará cumplir su papel si es efectivamente aplicado. Esto demanda, por un lado, la decisión política de los nuevos gobiernos de asumir el reto de llevar la reforma a la práctica, así como la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las municipalidades relacionadas con la participación y la transparencia. Mientras que por otro lado, requiere del despliegue de una ciudadanía activa que presione y vele por la aplicación de la ley.

Participación electoral y trasiego de votos

En lo que se refiere a la relación entre construcción de ciudadanía y las pasadas elecciones del 12 de marzo, es necesario destacar, en primer lugar, la confirmación de un importante incremento en la participación electoral. Esta situación, que ya se había insinuado en las elecciones presidenciales del 2004, con un incremento del 87% de electores con respecto a las presidenciales de 1999, se confirma ahora como un fenómeno permanente, con un aumento del 42% de votantes con respecto a las elecciones de diputados y gobiernos municipales del 2003.

Lo anterior quiere decir que el número de personas que han hecho uso de su derecho al voto se ha incrementado alrededor de 900 mil votos, o sea en un promedio de 1,212,559 en los 14 eventos electorales ocurridos entre 1994 y el 2003, a 2,146,442 en las tres elecciones realizadas después de 1994 (ver gráfico No.1).



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Tribunal Supremo Electoral

El motivo de tal incremento está ligado, muy probablemente, a la sustitución del Carnet Electoral por el Documento Único de Identidad (DUI), como documento de identificación electoral a partir de las elecciones del 2004, lo cual posibilita que mucha gente pueda ejercer el voto en el municipio donde reside. De ahí, que mientras la cantidad de votantes ha disminuido o se ha incrementado moderadamente a partir de esa fecha en muchos municipios rurales, situados principalmente en el norte del país y tradicionalmente expulsores de población (como El Tránsito, San Francisco Lempa, Moncagua, Lolotique, San Miguel de las Mercedes, San José Las Flores, etc.), en otros, de características urbanas y receptores de migración (como Sonzacate, Soyapango, Mejicanos y Cuscatancingo), se han producido incrementos de votantes superiores al 100%.

A la par de este fenómeno positivo de creciente participación electoral, en estas elecciones se ha mencionado y denunciado, más que en ninguna, la presencia de prácticas electorales perversas como el trasiego de votos de un municipio a otro. En este sentido, si bien no se puede asegurar que tales señalamientos sean ciertos, ni menos aún que hayan afectado de manera decisiva los resultados electorales en muchos municipios, debe admitirse que en algunos se observan comportamientos en la cantidad de votantes que llaman la atención.

Así, por ejemplo, si comparamos la participación en la última elección presidencial (2004) con la reciente elección

de alcaldes y alcaldesas (2006), encontramos que, en general, hubo un decrecimiento bastante normal de -11% de votantes. Sin embargo, es notorio que mientras el voto disminuyó en 111 municipios hasta un 30%, o sea, hasta 19 puntos por abajo del promedio; en otros 143 municipios aumentó la cantidad de votantes hasta en un 67%, es decir 78 puntos por encima del promedio. Por otro lado, como se muestra en el cuadro No. 1, los municipios en que la votación disminuyó de acuerdo a la tendencia general, son, por lo general, urbanos y densamente poblados (43,000 habitantes en promedio), lo cual significa que para alterar el resultado electoral se necesitaría un gran trasiego de votos. Sin embargo, aquellos municipios en que la votación aumentó significativamente, son por lo general, pequeños (9,000 habitantes en promedio), lo que significa que unos pocos votos pueden hacer la diferencia.

Si a esta situación le agregamos las constantes denuncias de transgresiones a la ley electoral que no fueron debidamente atendidas por el Tribunal Supremo Electoral, la tensión y los actos de violencia que se generaron a propósito de los resultados electorales en San Salvador, la participación sin precedentes del presidente de la República en la campaña electoral y la excesiva desigualdad de recursos invertidos en ésta, sin ningún control ni conocimiento de su origen, no es difícil concluir que los mecanismos propios de la democracia representativa en el país, están fuertemente viciados y exigen una amplia y rápida reforma.

¿Gobiernos locales representativos?

El principio esencial de la democracia representativa es justamente el de representación, que hace alusión a que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser representados en el gobierno. Otro principio relacionado con el primero, es que la democracia y la gobernabilidad se asientan también en la búsqueda de equilibrios y contrapesos, lo cual se refleja en un sistema de plural de partidos políticos que se controlan recíprocamente y se hacen contrapeso.

Sin embargo, en el caso de la elección de los gobiernos locales en El Salvador, encontramos que estos principios de la democracia no se aplican debido a la vigencia de un “sistema de representación mayoritaria”, según el cual la lista más votada ocupa todos los puestos del gobierno.

Este sistema de representación que se aplica en El Salvador – y en muy pocos países del mundo – ha conllevado en esta última elección a que 1,119,897 ciudadanos y ciudadanas, es decir, el 54% de quienes emitieron votos válidos, lo hicieran innecesariamente ya que no obtuvieron ningún tipo de representación en los gobiernos locales. Esto significa que los gobiernos electos son de manera agregada, minoritarios, dado que sólo representan el 46 % de los votos válidos. Esto es bastante preocupante, ya que si aceptamos la apreciación del Tribunal Supremo Electoral de que votó aproximadamente la mitad de la población en edad de hacerlo, llegamos a la conclusión de que en términos agregados, los gobiernos electos representan apenas al 23% de la población con derechos plenos de ciudadanía.

Al observar el mismo fenómeno de representatividad política pero en forma más desagregada, se encuentra que como muestra el cuadro No. 2, sólo el 37% de los gobiernos locales en total, han sido electos con la mitad o más de los votos válidos, mientras un mayor porcentaje, el 41%, han sido electos con porcentajes minoritarios pero relativamente fuertes, que oscilan entre el 40% y el 49.9% de los votos emitidos. Por último, encontramos un 23% de gobiernos municipales que representan a menos del 40% de la voluntad popular expresada en las urnas (ver Cuadro No.2).

En los escalones más bajos de la lista, se encuentran los gobiernos de Nahuizalco (departamento de Sonsonate) y San Agustín (departamento de Usulután), que sólo obtuvieron el 22% y el 25% de los votos válidos respectivamente.

Cuadro No. 1
VOTANTES 2004 -2006

	2004 Pres.	2006 Muni	Diferencia
COLÓN	36.284	25.551	-30%
SOYAPANGO	125.995	93.496	-26%
SAN JUAN OPICO	24.009	17.833	-26%
ILOPANGO	48.511	36.880	-24%
CIUDAD DELGADO	48.584	37.203	-23%
CIUDAD ARCE	20.789	15.991	-23%
TONACATEPEQUE	25.036	19.302	-23%
SANTA ANA	103.568	80.481	-22%
SONSONATE	32.893	25.607	-22%
APOPA	57.639	45.148	-22%
CUSCATANCINGO	31.251	24.577	-21%
EL CONGO	9.945	7.888	-21%
MEJICANOS	71.819	56.962	-21%
SAN MARTÍN	30.371	24.175	-20%
USULUTÁN	29.727	23.659	-20%
SAN SALVADOR	182.168	145.752	-20%
Promedio Nacional			-11%
YUCUAQUÍN	2.525	3.218	27%
NUEVO EDÉN DE SAN JUAN	1.173	1.521	30%
YAMABAL	1.123	1.470	31%
GUACOTECTI	1.894	2.493	32%
NOMBRE DE JESÚS	1.653	2.182	32%
SAN JOSÉ LA FUENTE	1.091	1.451	33%
QUELEPA	2.129	2.839	33%
CAROLINA	2.598	3.456	33%
MEANGUERA DEL GOLFO	790	1.056	34%
MASAHUAT	1.124	1.497	33%
ARAMBALA	1.327	1.789	35%
TAPALHUACA	1.423	1.918	35%
COMACARÁN	1.353	1.896	40%
AZACUALPA	511	736	44%
MERCEDES LA CEIBA	441	649	47%
JUTIAPA	2.190	3.304	51%
SAN ANTONIO DEL MOSCO	1.442	2.411	67%

Cuadro No. 2
Representatividad de los gobiernos locales electos 2006

Porcentaje de votos válidos obtenidos	Gobiernos electos	
	No.	%
50% y más	98	37 %
Entre el 40% y el 49.99%	106	41 %
menos del 40%	58	22 %
Total	262	100 %

¿Nuevas tendencias en el comportamiento electoral?

La distinción de papeletas en el voto para alcaldes y para diputados ha dejado siempre la posibilidad de diferenciar el voto, pero ha existido una percepción generalizada de que en el voto prima el factor arrastre, es decir, que un tipo de voto arrastra a otro.

Sin embargo, en las elecciones de marzo recién pasado, se ha dejado sentir con fuerza, por primera vez, la posibilidad de una marcada diferenciación del voto por parte de la ciudadanía, debido y en buena medida, a la ruptura de cuatro alcaldes emblemáticos con sus respectivos partidos políticos, en los municipios de San Salvador, San Miguel, Santa Ana y Nejapa. También, ha influido el fuerte perfil local y nacional de algunos alcaldes y alcaldesas que continuaron con sus partidos, pero se suponía que podían arrastrar localmente votos de otros partidos. El punto es también relevante, porque la diferenciación del voto puede ser un indicador del razonamiento por parte de los electores y electoras.

Al analizar globalmente los resultados electorales, se encuentra que hubo aproximadamente 171,524 personas que diferenciaron el voto, o sea un 9% de los votos válidos emitidos, lo que parece indicar que de manera general, se dio un significativo fenómeno de arrastre al emitir voto. Ya sea el arrastre que ejerce la adhesión local sobre el voto para diputados y diputadas, o a la inversa, el arrastre que eventualmente ejerce la adhesión nacional a un partido sobre el voto local.

Ahora bien, cuando se desagregan los resultados electorales por municipio, se encuentra que la diferenciación del voto fue superior al promedio en 99 municipios (37%) y muy considerable en 20 municipios (8%) (Ver cuadro No.3). Entre estos últimos, se encuentran los conocidos casos de San Miguel y Santa Ana, en donde la diferenciación fue del 30% y del 26 % respectivamente. Pero también se encuentran otros casos menos conocidos, como son los municipios de San Rafael Obrajuelo, en donde la diferencia fue del 50% y la mayor parte de votos para diputados fueron para el PDC y el FMLN, mientras que para el gobierno local se prefirió al PDC; o San Juan Talpa en donde la diferenciación del voto fue del 34%, determinando que mientras el FMLN obtuvo el mayor apoyo electoral para diputados, para la alcaldía se prefirió al PDC; o Nueva Guadalupe donde el 28% del electorado diferenció el voto y eligió preferentemente al FMLN para la Asamblea Legislativa y al PCN para el gobierno local.

Aunque para probarlo habría que hacer estudios más minuciosos y comprensivos en el tiempo, aparentemente estamos asistiendo a la aparición de tres tendencias electorales. La primera es el fortalecimiento de la influencia de la política local como factor que, en algunos casos, logra arrastrar el voto nacional; la segunda es el incremento en la diferenciación del voto nacional y local y la tercera parece mostrar un cierta ruptura en la omnipotencia de la figura del partido político como factor movilizador del voto y el surgimiento de figuras o estilos de gobierno local que logran desafiarlo con éxito.

Cuadro No. 3
Votantes que diferenciaron el voto entre
diputados y gobierno local

		% Votantes	No Votantes
Santa Ana	Santa Ana	26%	20.393
San Miguel	San Miguel	30%	20.251
La Libertad	Nueva San Salvador	9%	4.846
Santa Ana	Metapán	16%	3.727
Ahuachapán	Ahuachapán	10%	3.434
Usulután	Usulután	13%	2.969
Sonsonate	Acajuta	16%	2.559
La Unión	La Unión	22%	2.523
Sonsonate	Nahuizalco	14%	2.406
Sonsonate	Izalco	12%	2.397
La Paz	Zacatecoluca	10%	2.306
La Libertad	Antiguo Cuscatlán	12%	1.941
La Paz	Santiago Nonualco	15%	1.907
San Salvador	Ciudad Delgado	5%	1.834
La Libertad	La Libertad	13%	1.829
San Salvador	Ilopango	5%	1.824
La Paz	San Rafael Obrajuelo	50%	1.772
Santa Ana	Chalchuapa	7%	1.729
San Salvador	Guazapa	18%	1.596
Sonsonate	Sonsonate	6%	1.505
San Miguel	Lolotique	25%	1.504
Usulután	Santiago de María	21%	1.458
Chalatenango	Chalatenango	11%	1.370
La Unión	Santa Rosa de Lima	12%	1.344
Sonsonate	Juayúa	14%	1.341
La Libertad	Zaragoza	18%	1.337
La Paz	Rosario de La Paz	26%	1.306
Sonsonate	San Antonio del Monte	17%	1.285
Morazán	San Francisco Gotera	17%	1.279
La Paz	San Luis La Herradura	17%	1.217

En estas elecciones ha sido muy comentado el caso de San Miguel, en donde la figura de un alcalde que proviene de la sociedad civil y ha pactado con distintos partidos según su conveniencia, ha recibido el apoyo mayoritario en las elecciones locales, con el 42% en las elecciones del 2000 en que compitió con la bandera del PDC, el 38% en las elecciones del 2003 participando con el partido ARENA y el 60% en las últimas elecciones, enarbolando la bandera del PCN. Este caso deja la impresión de que cuanto más desafiante al sistema establecido es el discurso del candidato, crece su apoyo electoral, siempre y cuando su discurso esté respaldado por una gestión de gobierno que sea considerada exitosa por la opinión pública local.

Algo similar ha sucedido en Santa Ana, en donde el alcalde desafía al segundo partido más poderoso del país, el FMLN y logra ser reelecto con el 48% de los votos locales, compitiendo bajo los colores del PDC; y en Nejapa donde el alcalde, un cuadro histórico que renuncia al FMLN, vence con el 36% de los votos locales enarbolando la bandera de una Coalición de Fuerzas Democráticas.

Otro aspecto interesante de dicho fenómeno, es que aunque los partidos que ofrecen sus banderas a estos candidatos rebeldes no siempre son los ganadores de la votación para diputados, sí logran un rédito que evidencia la existencia del arrastre del voto nacional desde lo local.

Así, encontramos que pese a que en San Miguel el partido con más votos para diputados fue el FMLN, el PCN logró incrementar su votación en un 143% con respecto a las elecciones parlamentarias del 2003¹. De igual manera, en Santa Ana también fue el FMLN el partido más votado para el parlamento, pero el PDC logró incrementar su votación de 2,422 votos en el 2003 a 17,239 en esta oportunidad, representando esto un impresionante crecimiento del 612%². Por último, en el caso de Nejapa, el partido CD que apoyó al alcalde, incrementó su votación parlamentaria de 131 votos en el 2003 a 2,127 en las actuales elecciones, representando esto un espectacular incremento del 1,524%³.

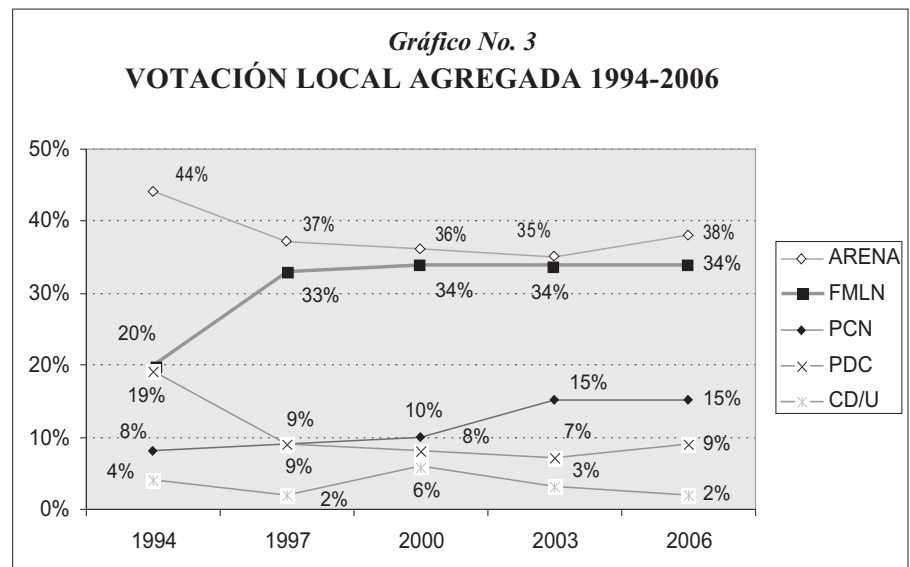
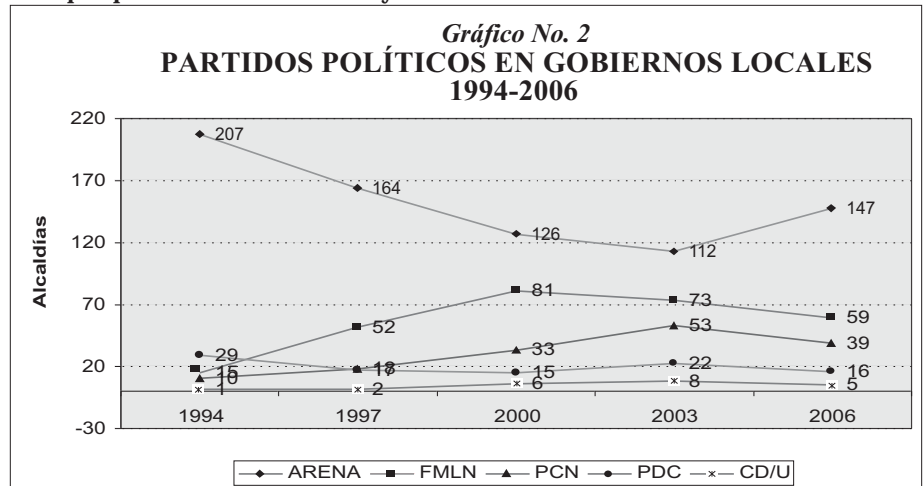
No obstante lo anterior y la contundencia de los datos, hay que tener cuidado de no concluir con ligereza que la figura del alcalde o alcaldesa se ha vuelto más importante que el partido político. En el municipio de San Salvador, por ejemplo, el alcalde rebelde fue derrotado de manera aplastante, ya que sólo obtuvo el 7% de los votos en la elección local, y en este caso el CD que prestó su bandera, disminuyó la votación parlamentaria del 19% en el 2003 al 8% en el 2006. Esto deja ver

que en el proceso de razonamiento del voto por parte de los ciudadanos y ciudadanas, intervienen varios elementos con peso relativo, entre los cuales la calidad de la gestión local parece ser un factor de creciente importancia que eventualmente puede generar arrastre sobre el voto nacional.

El voto local de los partidos

En lo que se refiere al voto local logrado por los distintos partidos en esta elección, lo más relevante es la recuperación moderada del partido ARENA, la pérdida cuantitativa y cualitativa del FMLN en cuanto a gobiernos municipales ganados y un estancamiento o pequeño retroceso por parte de los restantes partidos en términos de porcentaje de votos obtenidos y gobiernos locales ganados.

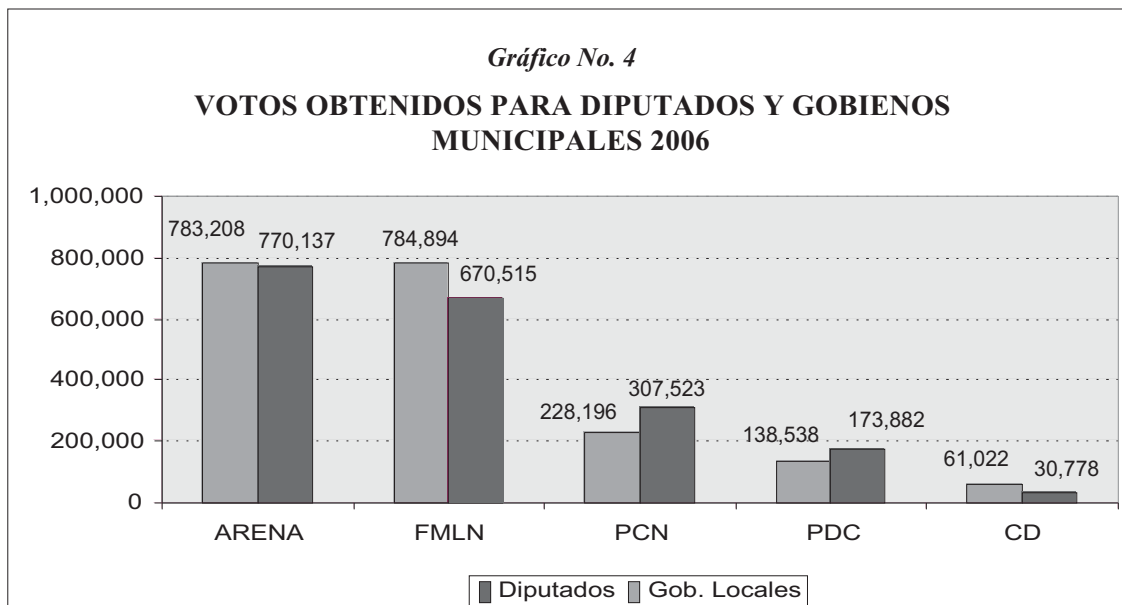
Después de venir descendiendo en porcentaje de votos y representación en gobiernos locales durante una década, ARENA logra incrementar, por primera vez, los votos obtenidos, de 35% en el 2003 a 38% en estas últimas elecciones, lo cual le permite recuperar una considerable cantidad de gobiernos locales, pasando de 112 a 147 gobernaturas. En términos generales, los votos obtenidos por ARENA para diputados y para gobiernos locales son muy similares, habiendo una pequeña diferencia del 2% más para diputados que para alcaldías. Por otro lado, aunque ARENA logra recuperarse en algunas cabeceras departamentales, como Zacatecoluca, Usulután y Chalatenango, que arrebató al FMLN; su voto fuerte, proviene predominantemente de los municipios rurales y más pobres del país, así como de las familias urbanas cuyo ingreso es menor a dos salarios mínimos.



En cuanto al FMLN, debe decirse que aunque mantiene en términos porcentuales la votación obtenida desde 1997 (entre 33 y 34%) y consolidó su dominio en el Área Metropolitana de San Salvador, parece estancado y en retroceso a nivel local después de las elecciones del 2000 ya que de 81 gobiernos locales ganados en ese momento, en esta ocasión solo ganó 59. Esta especie de crisis del FMLN a nivel local, sin parangón en los otros partidos, se expresa en el hecho de que obtuvo 17% de votos menos a nivel local que para diputados, reiterándose este fenómeno en 200 municipios de los 258 en que presentó candidaturas. En Ahuachapán y en Puerto el Triunfo, por ejemplo, donde el FMLN gobernó hace dos periodos, obtuvo 50% y 69% menos de votos respectivamente, en las elecciones locales que para diputados; mientras que en Usulután donde perdió con ARENA, la diferencia fue 52% menos para alcalde que para diputados, en Santa Ana fue 76% menos y en Nejapa 46% menos. Tal situación puede estar asociada al impacto

en la ciudadanía de los conflictos internos que ha tenido este partido, a la forma en que se seleccionan las candidaturas locales y/o a la pérdida de la imagen de cambio que presentó localmente durante sus primeros gobiernos municipales.

En cuanto al PCN, se encuentra que mantiene el 15% de los votos a nivel municipal, aunque ha descendido en la cantidad de gobiernos que conduce, bajando de 53 en el período anterior a 39 en el actual. Una característica singular de este partido es la fuerte articulación de sus candidatos a alcaldes con sus candidatos a diputados departamentales y su capacidad de presentarse como alternativa a ARENA en el medio rural. De ahí que aunque su votación es débil en el gran San Salvador, ha logrado incrementar su votación local de un 8% en 1994 a un 15% en la actualidad y generar un importante factor de arrastre del voto para diputados desde lo local.



Por su lado, el PDC se mantiene sin mayores novedades desde 1997, en un nivel que oscila entre el 7% y el 9% de los votos locales, disminuyendo un poco su control de alcaldías, ya que pasó de gobernar en 22 alcaldías en el 2003 a 16 en la actualidad. Su única novedad, parece haber sido la exitosa alianza que estableció con el candidato a alcalde de Santa Ana, que anteriormente representó al FMLN y actualmente milita en el FDR. Sin esta alianza, probablemente el partido hubiese quedado mas o menos igual que en las últimas elecciones.

Un fenómeno que merece atención lo constituye el CD, por sus dificultades para despegar, pese a las divisiones en el FMLN, ya que no alcanzó más del 2% de la votación local agregada y descendió su presencia en gobiernos locales de 8 a 5. Esto se debe, en parte, a su escaso arraigo local, que se manifiesta en que presentó candidaturas solamente en 109 municipios y en que paradójicamente, de las restantes 153 recibió casi la mitad de los votos (28,170) que obtuvo para diputados en el país (61,022).

Algunas conclusiones

De manera muy general y como una primera aproximación a los cambios que se están produciendo en la construcción democrática de El Salvador, al hacer una apreciación desde lo local, se pueden sacar algunas conclusiones:

1. Todo parece indicar que los procesos de participación ciudadana que dieron inicio después de los Acuerdos de Paz, y que se han ido generalizando en muchos municipios, están cristalizando en una progresiva ampliación de oportunidades para promover la democracia participativa desde lo local. En este sentido, la reciente reforma del Código Municipal es un hito que demuestra que es posible incidir en los procesos nacionales y en los marcos legales desde la sociedad civil y las organizaciones locales y una oportunidad para avanzar en el futuro.
2. En las recientes elecciones celebradas en marzo, se reafirma un importante incremento de la participación electoral de la ciudadanía, lo que muy probablemente se debe a la aplicación de una parte de las reformas electorales en lo que se refiere a facilitar el voto de la población. De ahí que sea muy probable que este fenómeno se profundice en próximas elecciones, si se aplica el voto domiciliario de manera universal.
3. Al mismo tiempo que creció la participación electoral, en estas elecciones se han hecho más evidentes que nunca, las serias limitaciones del sistema electoral vigente. Esto se manifestó en el muy probable trasiego de votos, así como en un conjunto de circunstancias que señalan una notoria pérdida de legitimidad por parte de los mecanismos que hacen funcionar la democracia representativa en el país. Sin embargo, paradójica y lamentablemente, de todas las propuestas hechas desde la sociedad civil y el sector empresarial para mejorar el sistema, los parlamentarios solo aprobaron la que más se ajusta a sus intereses inmediatos, es decir, aquella que evita la disolución de los partidos políticos si no obtienen más del 3% de los votos. Si nos atenemos a las señales emitidas, todo parece indicar que en el futuro, los cambios al sistema dependerán más de la capacidad que tenga la sociedad civil de presentar propuestas y presionar al sistema político, que de iniciativas auto generadas por éste.
4. En estas elecciones se volvió a evidenciar que uno de los aspectos más anacrónicos del actual sistema de representación política del país es la representación mayoritaria en los gobiernos locales, ya que debido a éste, se excluye del proceso de representación a más de la mitad de los electores, debilitando así la legitimidad de los gobiernos electos y los contrapesos que la gobernabilidad democrática necesita. Por otro lado, los cambios drásticos de gobierno que promueve dicho sistema de representación local, conducen a que de hecho, en muchas ocasiones se aborten o violenten procesos de desarrollo en marcha y se vuelva a empezar de cero cada vez que se produce un cambio de gobierno.

5. Otro aspecto que parece emerger de estas elecciones, es una incipiente capacidad de razonar y diferenciar el voto por parte de la ciudadanía, así como una creciente fuerza de arrastre que parece tener el voto local. Ambos aspectos resultan muy positivos, dado que presionan hacia la democratización y el arraigo local de los partidos políticos.
6. Por último, los resultados electorales por partido, parecen señalar un agotamiento del liderazgo y la capacidad de cambio que evidencio el FMLN desde 1994 a nivel local y como consecuencia, un retorno de ARENA como el partido que definirá la dinámica municipal en los próximos años. Esto, de no producir cambios significativos, pareciera anunciar que en las próximas elecciones donde confluirán las de presidente de la república con las de diputados y concejos municipales, ARENA encontrará una situación ventajosa para continuar gobernando el país.

Algunos desafíos para la ciudadanía

A partir de las anteriores consideraciones, se presentan para la ciudadanía salvadoreña algunos desafíos importantes para los próximos tres años, entre los cuales queremos destacar algunos:

1. Mantener vigilancia y presión para que se logre una verdadera y amplia aplicación de las reformas al Código Municipal aprobadas en diciembre pasado. Haberlas logrado es solamente una parte del camino. El éxito está en que sean apropiadas por la ciudadanía y los gobiernos municipales y se vuelvan reglas del juego en la vida y desarrollo de los municipios.
2. Fortalecer los procesos de desarrollo local con participación ciudadana, apostando en ellos a la construcción de una ciudadanía, no solo más conciente de sus derechos y deberes, sino más creativa, propositiva y responsable.

3. Promover con mayor fuerza la reforma política en el país y más en concreto, la reforma del sistema electoral, que debe incluir aspectos como la elección de Concejos Municipales con representación proporcional.

Un dato que fundamenta y alienta lo anterior, es que solo un 37% de los gobiernos electos en marzo pasado obtuvieron más de la mitad de los votos locales con respecto al padrón. Y si se considera que votó cerca de la mitad de la gente existente, se tiene que solamente el 37% de los Concejos Municipales obtuvo más del 25% de los votos potenciales del municipio. Esto habla claramente de una legitimidad y representatividad muy limitadas.

En otras palabras, se puede afirmar – como se señaló ya anteriormente – que casi la mitad de la ciudadanía votó de en vano a nivel local, dado que con su voto no consiguió ninguna representación en el gobierno del municipio.

4. Continuar contribuyendo a la democratización de los gobiernos locales por dos vías, mejorando los niveles de democracia representativa y ampliando y enriqueciendo la democracia participativa.
5. Crear condiciones para pasar a un proceso de descentralización del Estado que fortalezca sustantivamente a los gobiernos municipales y haga más eficiente y eficaz al Estado en su conjunto.

NOTAS

1. La cantidad de votos válidos en San Miguel se incrementó 67% entre el 2003 y el 2006.
 2. La cantidad de votos válidos en Santa Ana se incrementó en 60% entre el 2003 y 2006.
 3. La cantidad de votos válidos en Nejapa se incrementó en 59% entre el 2003 y 2006.
-